Honorable Concejo Deliberante
Pila- Buenos Aires
Email: h.c.d.pila@hotmail.com

PILA, 30 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El expediente Municipal 4088-2321/25, referente a "Cambio de titularidad Azuri María Marcela a favor de Azuri Medina Cynthia Leticia" y;

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades y por unanimidad, sanciona la:

ORDENANZA N° 2760/25

ARTICULO 1: Autorícese, el cambio de titularidad de la tenencia precaria de la vivienda, identificada catastralmente como Circunscripción: I, Sección: A, Manzana 6, Parcela: 14; a favor de la Sra. Azuri Medina Cynthia Leticia D.N.I: 34.115.710

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Valentina García. P
Secretaria
H.C.D Pila

EDGARDO J. MENCONI
Presidente
H.C.D. Pila